



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, diez (10) de septiembre de dos mil veinte(2020)

Proceso	Ejecutivo Menor Cuantía
Radicado	05001-40-03-010- 2020-00218
Asunto	Autoriza dirección

Frente a la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante, se autoriza como nueva dirección de notificación del demandado **ALEXANDER MARÍN HERNÁNDEZ**, en la **Carrera 42 BB-48 C sur 77 de Medellín- Antioquia**, de conformidad con lo dispuesto en artículo 291 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

8

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
4c546a1348ef7d120d304d28161b1f70d80636a21e31c945e6e7f4049f95e644

Documento generado en 10/09/2020 11:35:31 a.m.